Promulgación de la Ley que crea la comuna del Alto Bío Bío SANTIAGO, 16 de julio de 2004

Quisiera solamente señalar nuestra satisfacción por este decreto promulgatorio de la ley. Con esto, como aquí se ha recordado, estamos dando cumplimiento a lo que había sido un compromiso del Gobierno de Chile, un compromiso con Alto Hospicio, cuando emprendimos la mayor inversión que se ha hecho para poder sacar a los que allí vivían de las condiciones en que vivían y tener ahora condiciones dignas, con más de 4 mil soluciones habitacionales, sea a través de la urbanización de sitios, sea a través de las casas que se han entregado. Son más de 20 mil millones que se han invertido en Alto Hospicio y la demanda de ellas era ser comuna, como ahora ha quedado consagrado en la ley que se promulgó anteriormente.

Lo mismo ocurre respecto de Hualpén, en la VIII Región, y Cholchol que había sido comuna hasta 1923 y luego pasó a integrar otra localidad.

En el caso de Ralco, que es lo que estamos promulgando en el día de hoy, creo que lo importante es que nos ha permitido demostrar que es posible compatibilizar obras de infraestructura, en este caso una obra energética mayor, como el embalse Ralco, con lo que son las demandas de las comunidades involucradas y que estaban afectadas por esta obra de progreso. Siempre he sostenido que una obra de progreso tiene que significar progreso para todos, también para las comunidades que viven allí. Y las comunidades indígenas demandaron que se creara la comuna de Alto Biobío, que es lo que hoy día estamos dando cumplimiento.

De esta manera cada uno de los compromisos que asumimos como gobierno, que de nosotros dependía respecto de lo que allí ocurría, está siendo una realidad.

Gracias a la disposición de los parlamentarios, a la diligencia que pusieron, y les quiero agradecer a los que están acá con nosotros, porque eso es lo que hizo posible también, a través de artículos transitorios, que esta comuna de Alto Biobío, que se crea en el día de hoy, pueda elegir sus propias autoridades en las próximas elecciones municipales.

Esta promulgación forma parte de la política del Gobierno en materia de descentralización y también forma parte con la política del Gobierno de operar a través de los municipios, en buena parte de lo que son nuestras políticas públicas.

En ese sentido, estamos particularmente satisfechos de haber estado acá acompañados, previo al inicio de esta reunión mensual que tenemos con los 13 intendentes de las distintas regiones del país.

Alegrémonos de esto y felicitaciones a los habitantes de Alto Biobío, por la comuna y por la elección de sus futuras autoridades que tendrán que hacer próximamente. Gracias.